

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin-	
cia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales

(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

... o fracción que ocupe cada anuncio e ... declarado de pago, insertado en el ... pesetas.

... en el "Parte no oficial" devengarán a razón ... pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley ... cada recibo-matriz se reintegrará con el ... que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION QUINTA

Núm. 1.869

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Esta Excmo. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 423.832'88 pesetas, las obras de pavimentación de la calle del General Millán Astray, cuyo proyecto, redactado por la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público, sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo señalado para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece del día hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposicio-

nes podrán presentarse en la expresada dependencia durante el citado plazo, en sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe del timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 4'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle del General Millán Astray".

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 8.476'65 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los Sres. Letrados asesores consistoriales: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará, con las formalidades reglamentarias, a la

hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente, o el Sr. Concejal en quien al efecto delegue, y el Sr. Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantía definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 7 de abril de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1959, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle del General Millán

Astray, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las

remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.
(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.691

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza7.^a REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de marzo último.

Número de orden, nombre y apellidos de los adquirentes, vecindad y profesión.

DIA 2

261. José María Rodríguez Campoamor. — Zaragoza. Médico.
262. José López Fraile. — Zaragoza. Abogado.
263. Antonio Gracia Ballester. — Zuera. Jornalero.
264. José Alcalá Floria. — Nuévalos. Labrador.
265. Antonio Bueno Fernández. — Calatayud. Empleado.
266. José Luis Guardiola Royo. — Tarazona. Banca.
267. Arcadio Bruna Cuartero. — Los Fayos. Empleado.
268. Félix Ferruz Enfedaque. — Mequinenza. Minero.
269. Ricardo Carrera Coscolin. — Tarazona. Empleado.
270. Ricardo Lacasa García. — La Almonia. Comercio.
271. Ernesto Molina Ruiz. — Carenas. Secretario.
272. Miguel Tarancón Ledesma. — Ibdes. Maestro.
273. Agustín Rubio Samper. — Ateca. Estudiante.
274. Alfonso Villar Bueno. — Zaragoza. Comercio.
275. Lázaro Monforte Vicente. — Morés. Maestro.
276. Jacinto Langa Martínez. — Morés. A. Comercial.
277. Wallace E. Chartier. — Zaragoza. Militar.
278. Forrest M. York. — Zaragoza. Militar.
279. Hipócrates James Kyros. — Zaragoza. Militar.
280. Valentín Ramiro Ibáñez. — Carenas. Secretario.

DIA 3

281. José Pastor Aranda. — Zaragoza. Radiotécnico.
282. Julio Calvera Manero. — Zaragoza. Industrial.
283. Blas de Chon Visiedo. — Zaragoza. Carpintero.
284. Vicente Marco Nebot. — Zaragoza. Empleado.
285. Luis Franco Jiménez. — Calatayud. Empleado.
286. Lorenzo López Ciento. — Daroca. Cartero.
287. Cipriano Moreno Herrero Cuarcán. — Alagón. Obrero.
288. Francisco Sabroso Labrador. — Alagón. Obrero.
289. Ángel Vela García. — Alagón. Obrero.
290. José Berdejo Solsona. — Alagón. Obrero.
291. Fermín Vela Ibáñez. — Alagón. Obrero.
292. Antonio Vela García. — Alagón. Obrero.
293. Santiago Oroz Quílez. — Calatayud. Empleado.
294. José Ballabriga Cebollada. — Caspe. Jubilado.
295. Crispín Agustín Agustín. — Caspe. Panadero.
296. José Pallás Catalán. — Caspe. Herrero.

297. Jaime Jiménez Nabasa. — Quinto de Ebro. Cartero.
298. Bernardo Oriol Villalba. — Calatayud. Chofer.
299. Andrés Fernández Martínez. — Calatayud. Fotógrafo.
300. Fernando Rodrigo Martínez. — Zaragoza. Empleado.
301. Manuel Hernández Sánchez. — Zaragoza. Funcionario.
302. José María Rodrigo Martínez. — Zaragoza. Empleado.
303. José Lavilla Lorés. — Zaragoza. Empleado.
304. Antonio Andaluz Pérez. — Ateca. Frutero.
305. Evarista Romanos Lasasa. — Velilla de Ebro. Pescadora.
306. César Diez Gil. — Calatayud. Abogado.
307. Pascual Álvarez López. — Calatayud. Cartero.

DIA 4

308. Enrique Royo Latienda. — Calatayud. Relojero.
309. José Navarro Paracuellos. — Illueca. Contable.
310. Francisco Gómez Vicenté. — Illueca. Zapatero.
311. Laborde Pierré. — Francia. Delegado nacional.
312. Ángel Otal Costerón. — Zaragoza. Funcionario.
313. Mariano García Lahuerta. — Zaragoza. Funcionario.
314. Ted E. Dollar. — Zaragoza. Militar.
315. Robert E. Millén. — Zaragoza. Militar.
316. Orlando A. Rodríguez. — Zaragoza. Militar.
317. Alfred J. Willenbachez. — Zaragoza. Militar.
318. Roy Peterson. — Zaragoza. Militar.
319. William A. Adán. — Zaragoza. Militar.
320. Jazk L. Porter. — Zaragoza. Militar.
321. Gerald B. Merckean. — Zaragoza. Militar.

DIA 5

322. Alfredo Hernández Alamán. — Zaragoza. Decorador.
323. Salvador Gardeazábal Bengoechea. — Zaragoza. Obrero.
324. Pascual Valencia Beltrán. — Zaragoza. Obrero.
325. Jesús Villagrana Uche. — Zaragoza. Mecánico.
326. Mariano Andrés Lecñena. — Zaragoza. Labrador.
327. Antonio Ubide Solsona. — Zaragoza. Camarero.
328. Salvador Fraile Guich. — Zaragoza. Zapatero.
329. Tomás Mariano Blas. — Daroca. Dependiente.
330. Gaspar Gracia Royo. — Zaragoza. Escultor.
331. Ángel Mortes Lausín. — Zaragoza. Ferroviario.
332. Luis Mimbela Laplana. — Zaragoza. Empleado.
333. Ángel García Muniesa. — Zaragoza. Comercio.
334. Manuel Duarte Bordetas. — Zaragoza. Industrial.
335. Enrique Escobedo Ruiz. — Zaragoza. Comercio.
336. Serafín González Rodrigo. — Zaragoza. Empleado.
337. José-Luis González Tolón. — Zaragoza. Empleado.
338. José Tapia Borroy. — Zaragoza. Camarero.
339. Faustino Ferrer Lledó. — Zaragoza. Militar.
340. Melchor Rodríguez Remacha. — Zaragoza. Empleado.
341. Francisco Carilla Rubio. — Zaragoza. Carnicero.
342. Antonio Ruiz Lafuente. — Carenas. Cartero.
343. Faustino Albericio Jiménez. — Tarazona. Agricultor.
344. José-Maria Baños Robles. — Tarazona. Empleado.
345. Fernando Artal Robledo. — Tarazona. Funcionario.

346. Félix Barrao Campos. — Zaragoza. Estudiante.
 347. Rafael Jiménez Blas. — Daroca. Comerciante.
 348. Angel Gil Gernes. — Daroca. Camarero.
 349. Mariano Escolano Lara. — Ibdes. Labrador.
 350. Orencio González Romero. — Alagón. Obrero.
 351. Carmelo Marín Berges. — Alagón. Obrero.

DIA 6

352. Ernesto Navajas Rubio. — Zaragoza. Aspirante.
 353. Antonio Tenias Pérez. — Zaragoza. Ferroviario.
 354. Mariano Tejedor Vela. — Zaragoza. Fontanero.
 355. Antonio Hernández Prieto. — Zaragoza. Telégrafos.
 356. José Hernández Sánchez. — Zaragoza. Empleado.
 357. Francisco Giménez Morer. — Sástago. Jubilado.
 358. Félix Val Torralba. — Zaragoza. Entallador.
 359. Antonio Gutiérrez Pérez. — Zaragoza. Auxiliar de medicina.
 360. Luis Golct Barrillo. — Zaragoza. Carpintero.
 361. Rafael Navarro Hijazo. — Daroca. Banca.
 362. Angel Muñoz Forníes. — Brea de Aragón. Zapatero.
 363. Ramiro Bueno Fernández. — Carenas. Barrenero.
 364. Andrés Orós Esteban. — Calatayud. Jornalero.
 365. José-Luis Romero Martínez. — Calatayud. Impresor.
 366. Francisco Gracia Serrano. — Caspe. Pescador.

DIA 7

367. Antonio Lardé Zarralegui. — Zaragoza. Estudiante.
 368. Miguel Navarro Rubio. — Calatayud. Jornalero.
 369. Ignacio Herrero Blasco. — Calatayud. Enfermero.
 370. Fernando López Cantin. — Zaragoza. Militar.
 371. Ceferino Rabadán Borje. — Nuévalos. Jornalero.
 372. Tomás Anía Val. — Carenas. Vigilante.
 373. Pedro Escolano Solanas. — Ibdes. Barbero.
 374. Dionisio Lahuerta Sánchez. — Ricla. Jornalero.
 375. Florián López Millán. — Ariza. Jubilado.
 376. Pedro Giménez Martínez. — Ariza. Banca.
 377. Emilio Muñoz Cubero. — Ariza. Banca.
 378. Manuel Bernal Pañacios. — Ariza. Banca.

DIA 9

379. Francisco Salvador Casabán. — Zaragoza. Industrial.
 380. Vicente Bello Noguerras. — Tarazona. Pescador.
 381. Joé-Maria Beltrán Ibáñez. — Ateca. Chofer.
 382. Carlos Abad García. — Ariza. Ferroviario.
 383. Jesús Galindo Vidal. — Ariza. Ferroviario.
 384. Jesús Galindo Viella. — Ariza. Ferroviario.
 385. Eladio Heredero Lázaro. — Calatayud. Propietario.
 386. Enrique Lázaro Ortega. — Nuévalos. Jornalero.
 387. Marcelino Marzo Ibáñez. — Nuévalos. Jornalero.
 388. Donald R. Isgitt. — Zaragoza. Militar.
 389. Irene N. Taylor. — Zaragoza. Sus labores.
 390. Thomás H. Taylor. — Zaragoza. Militar.
 391. Phillip C. Itles. — Zaragoza. Militar.
 392. José Ibori Palacio. — Zaragoza. Electricista.
 393. Faustino Gamón Ejarque. — Zaragoza. Pintor.
 394. Jacinto García Orón. — Zaragoza. Militar.
 395. José-Maria Escuer Delgado. — Zaragoza. Ingeniero.
 396. Ramón Morán Iriarte. — Zaragoza. Jubilado.
 397. José Uliaque Alfonso. — Zaragoza. Mosaista.
 398. José-Maria Soro Ortega. — Zaragoza. Zapatero.
 399. Blas Lorenzo Lasierra. — Zaragoza. Zapatero.

DIA 10

400. Juan-Manuel Arnal Rubio. — Zaragoza. Empleado.
 401. Jaime Sanjuán Sardaña. — Sabiñán. Horticultor.
 402. Eugenio Lorente Aznar. — Ariza. Dependiente.
 403. Joaquín Sanz Gállego. — Ariza. Carpintero.
 404. Vicente Meleró Zornoza. — Añón de Moncayo. Herrero.

DIA 11

405. Amalio Mauro Burgos. — Zaragoza. Decorador.
 406. Jesús Antorán Morén. — Zaragoza. Empleado.
 407. Benito Lorén Galindo. — Zaragoza. Ebanista.
 408. Martín Atance Mendoza. — Zaragoza. Camero.
 409. José-Maria Láinez Diago. — Zaragoza. Comercio.
 410. José Izuel. — Canfranc. — Carabinero.
 411. Jhon R. Bainster. — Zaragoza. Militar.
 412. Rafael D'Harcourt Mediano. — Zaragoza. Comercio.
 413. Manuel Pérez Pérez. — Añón de Moncayo. Labrador.
 414. Antonio Arguedas Ajenjo. — Alhama de Aragón. Estudiante.
 415. Joaquín Calahorra Creus. — Zaragoza. Empleado.

DIA 12

416. Jesús Arenaz Albarado. — Zaragoza. Cartero.
 417. Luis Calleja Buesa. — Zaragoza. Electricista.
 418. Félix-Angel Escobedo Gracia. — Zaragoza. Comercio.
 419. Antonio Hernández Casas. — Zaragoza. Vulcanizador.
 420. Enrique Ribera Ripa. — Zaragoza. Estudiante.
 421. Carlos Aragón López. — Zaragoza. Impresor.
 422. Francisco González Hernando. — Zaragoza. Cartero.
 423. Humberto Hernández Caivo. — Zaragoza. Mecánico.
 424. Nolan D. Baker. — Zaragoza. Militar.
 425. Fernando Almazara Laguna de Rins. — Zaragoza. Empleado.
 426. Arturo Polo Bolsa. — Zaragoza. Agente comercial.
 427. Martín Pérez Medina. — Zaragoza. Banca.
 428. José-Maria Ventura Torres. — Calatayud. Carpintero.
 429. Félix Gil Palacín. — Calatayud. Carpintero.
 430. Francisco García Pérez. — Daroca. Panadero.
 431. Bienvenido Tobajas Mateo. — Daroca. Banca.
 432. Silvestre Tobajas Mateo. — Daroca. Comercio.
 433. Miguel Minguillón Moret. — Sástago. Pescador.

DIA 13

434. Fausto Sánchez Blasco. — Daroca. Empleado.
 435. Fausto Sánchez Aldea. — Daroca. Empleado.
 436. Angel Francia Crespo. — Calatayud. Comercio.
 437. José Guardiola Marín. — Carenas. Administrativo.
 438. Amadeo Fernández M. Zúñiga. — Calatayud. Farmacéutico.
 439. Angel Borque Pérez. — Calatayud. Funcionario.
 440. Manuel Diaz Chueca. — Calatayud. Banca.
 441. Santiago Bravo Raposo. — Calatayud. Militar.
 442. Tomás Gil Estrada. — Calatayud. Banca.
 443. Domingo Sánchez Herrero. — Calatayud. Industrial.
 444. Willie Wolfe. — Zaragoza. Militar.
 445. Ricardo Villarino Calvo. — Zaragoza. Empleado.

DIA 14

446. Max C. Bretel. — Zaragoza. Militar.
 447. José Sanjoaquin Maestro. — Zaragoza. Carpintero.
 448. Jesús Martínez Giménez. — Zaragoza. Empleado.
 449. Javier González Velasco. — Zaragoza. Estudiante.
 450. Antonio de la Peña Osés. — Zaragoza. Empleado.
 451. Francisco Alboy Burgués. — Nuévalos. Médico.
 452. Luisa Fernández Aragón. — Calatayud. Sus labores.
 453. Jesús Godía Silvestre. — Mequinenza. Minero.
 454. Angel Oliver Pérez. — Mequinenza. Minero.
 455. Antonio Roca Cerbelló. — Mequinenza. Minero.
 456. Inocencio Sancho Oliván. — Mequinenza. Minero.
 457. Román Baigorri Bastán. — Zaragoza. Aprendiz.
 458. Don A. Nelson. — Zaragoza. Militar.
 459. Bernald T. Jordán. — Zaragoza. Militar.

DIA 16

460. Ricardo Arnal Almazor. — Daroca. Estudiante.
 461. Angel Pérez Colás. — Nuévalos. Industrial.
 462. Luis Beltrán Ycardán. — Ateca. Estudiante.
 463. Felipe Alcalde Martínez. — Torrijo de la Cañada. Labrador.
 464. Antonio Duplá Aguilar. — Zaragoza. Ayudante de Montes.
 465. Benito Zornoza Navarro. — Añón de Moncayo. Labrador.
 466. Joseph M. Mathis. — Zaragoza. Militar.
 467. Rafael López Blasco. — Pina de Ebro. Pintor.

DIA 17

468. Eudaldo Ibarra Bueno. — Zaragoza. Azucarero.
 469. Mariano Caballer Sánchez. — Calatayud. Empleado.
 470. Ignacio Peñalosa Montañés. — Calatayud. Comercio.
 471. Nicasio Moreno Moreno. — Calatayud. Comercio.
 472. Luis Serrate Lerma. — Zaragoza. Decorador.
 473. Juan Jiménez Tejero. — Zaragoza. Metalista.
 474. Orlando Gil Agudo. — Zaragoza. Chofer.
 475. José Ortiz Negro. — Zaragoza. Comercio.
 476. Antonio Muñoz Herrera. — Zaragoza. Tornero.
 477. Florencio Lausín Julián. — Zaragoza. Jornalero.
 478. José Calvo Heras. — Zaragoza. Viajante.
 479. Francisco Fernández Frechin. — Zaragoza. Empleado.
 480. Tomás Grao Gracia. — Zaragoza. Empleado.
 481. José-Manuel Ibáñez Ramón. — Zaragoza. Médico.
 482. Enrique Tuset Viñais. — Zaragoza. Empleado.
 483. José-Antonio García Delmás. — Zaragoza. Empleado.
 484. Juan Cerezuela Pérez. — Calatayud. Comercio.
 485. Juan Rodríguez Soba. — Zaragoza. Carpintero.
 486. José Angel Mendizábal. — Calatayud. Jubilado.
 487. Benjamín Jimeno Serrano. — Calatayud. Jornalero.

DIA 18

488. Isidro López Rodríguez. — Zaragoza. Obrero.
 489. José Franco Galindo. — Zaragoza. Ebanista.
 490. Antonio Lizán Liuch. — Pina de Ebro. Campo.
 491. Aurelio Serrano Gómez. — Zaragoza. Empleado.
 492. José-María Pérez Tutor. — Zaragoza. Ajustador.
 493. José Santamaría Simón. — Zaragoza. Comerciante.
 494. Silvestre Zaragoza Baeza. — Jaraba. Jornalero.
 495. Julián Atobil Peñafiel. — Alagón. Jornalero.
 496. Virgilio Estremera Enguita. — Cimballa. Jornalero.
 497. Arturo Colás Ibáñez. — Jaraba. Jornalero.
 498. León Aranda Garcés. — Ibdes. Electricista.
 499. Román Garrido García. — Brea de Aragón. Empleado.
 500. Antonio Landa Sanz. — Zaragoza. Médico.
 501. Mariano Cebrián Julián. — Zaragoza. Aprendiz.
 502. Domingo Sancho Serrano. — Zaragoza. Albañil.

DIA 20

503. Arturo Romanos Modrego. — Zaragoza. Zapatero.
 504. Angel Rincón Huerta. — Zaragoza. Peluquero.
 505. Luis Fuertes Martínez. — Zaragoza. Carpintero.
 506. Antonio Lamarcha Bartolomé. — Zaragoza. Ebanista.
 507. Claudio Arguedas López. — Zaragoza. Ayudante.
 508. María del Rosario Pérez Beltrán. — Zaragoza. Sus labores.
 509. Neftali Longás Sánchez. — Quinto de Ebro. Practicante.
 510. Alfredo Carreras Herrero. — Zaragoza. Tornero.
 511. Víctor Andrés Destre. — Zaragoza. Empleado.

512. Fernando Porcell Gallén. — Zaragoza. Panadero.
 513. Manuel Utrilla Sevilla. — Pozuel de Ariza. Ferroviario.
 514. Julián Asensio Romera. — Castejón de Alarba. Jornalero.
 515. Carmelo Saldaña Cimorra. — Daroca. Metereólogo.
 516. Pedro Saldaña Cimorra. — Daroca. Comerciante.
 517. Valentin Sampedro García. — Daroca. Panadero.
 518. José Romea Sebastián. — Daroca. Empleado.
 519. José-María Coscolluela Martín. — Daroca. Banca.
 520. José-María Sancho Martínez. — Borja. Químico.
 521. Howard N. Broyes. — Zaragoza. Militar.
 522. James W. Willison. — Zaragoza. Militar.
 523. Fernando Jaime Fanlo. — Zaragoza. Ingeniero de Montes.

DIA 21

524. José Pascual Perales. — Zaragoza. Industrial.
 525. José-María Pascual Otal. — Zaragoza. Estudiante.
 526. Eleuterio Palmero Puri. — Zaragoza. Comercio.
 527. Honorato Salvo Diez. — Zaragoza. Calderero.
 528. Luis Ortega Benedi. — Zaragoza. Moldeador.
 529. José-Antonio Ferrer López. — Zaragoza. Comercio.
 530. Fernando González Borja. — Ateca. Empleado.
 531. Manuel Ibáñez Lausín. — Ricla. Jornalero.
 532. Gregorio Terrón Gutiérrez. — Jaraba. Jornalero.
 533. Luis Angulo Blasco. — Ateca. Labrador.
 534. Jesús Blasco Sabroso. — Ateca. Mecánico.

DIA 23

535. Angel González Corchón. — Zaragoza. Moldeador.
 536. Saturnino Sanz Pardo. — Zaragoza. A. Comercial.
 537. Manuel García Tartiera. — Zaragoza. Decorador.
 538. José Martínez Perellón. — Zaragoza. Aserrador.
 539. Luis Villalba Lafuente. — Zaragoza. Mecánico.
 540. Luis Pablo Galindo. — Zaragoza. Albañil.
 541. Víctor Ramírez Sanjuán. — Zaragoza. Metalúrgico.
 542. Manuel Asín Huerta. — Zaragoza. Mecánico.
 543. Mariano Roch Lubiaga. — Zaragoza. Comercio.
 544. José Costoya Rios. — Zaragoza. Industrial.
 545. Sam B. Kelly. — Zaragoza. Militar.
 546. Eloy Giménez Sepúlveda. — Ejea de los Caballeros. Registrador.
 547. Manuel Pastor Aranda. — Zaragoza. Albañil.
 548. Félix Martín Ibarra. — Zaragoza. Chofer.
 549. José Romero Andrés. — Zaragoza. Mecánico.
 550. Francisco Blancas Millán. — Monterde. Jornalero.
 551. Carmen Martínez Herranz. — Monterde. Sus labores.
 552. Carmen Blancas Millán. — Monterde. Colegial.
 553. María Piña Gracia. — Monterde. Colegial.
 554. Abelio Rubio Abad. — Monterde. Electricista.
 555. Angelines Pardos Aragón. — Monterde. Sus labores.
 556. Gregoria Revuelta Martín. — Monterde. Sus labores.
 557. Jesús Martín Roy. — Monterde. Labrador.
 558. Víctor Martín Roy. — Monterde. Jornalero.
 559. Francisco Paños Porta. — Ateca. Industrial.
 560. Pascual Sánchez Serrano. — Calatayud. Propietario.
 561. José-María Marin Ballano. — Calatayud. Mecánico.
 562. Juan Martínez Gracia. — Mequinenza. Minero.
 563. Nicolás García Casán. — Torrellas. Obrero.
 564. Manuel Arellano Pérez. — Los Fayos. Empleado.
 565. Alfonso Moya Natividad. — Los Fayos. Labrador.
 566. Abel Barcelona Bernué. — Brea de Aragón. Zapatero.
 567. Anacleto Barcelona Arenas. — Brea de Aragón. Zapatero.
 568. Jesús Calláu Muñoz. — Murillo de Gállego. Molinero.
 569. Valentín García Abián. — Calatayud. Albañil.

DIA 24

570. Tomás Hernández Solanas. — Calatayud. Contable.
 571. Francisco López Marco. — Calatayud. Albañil.
 572. Antonio Alvarez Romanos. — Velilla de Ebro. Pescador.
 573. Alfredo Doménech Longás. — Villanueva de Gállego. Jornalero.
 574. William L. Bealle. — Zaragoza. Militar.
 575. Teodoro Gómez Lázaro. — Calatayud. Militar.
 576. Angel Cuartero Manero. — Zaragoza. Industrial.
 577. Esteban Cebolla Mateo. — Zaragoza. Pintor.
 578. Luis-María Arnedo Monguilán. — Zaragoza. Ingeniero.
 579. Fernando Esteban Cea. — Zaragoza. Ferroviario.
 580. Anselmo Gascón de Gotor. — Zaragoza. Director de Enseñanza.
 581. Demetrio Gracia Plo. — Zaragoza. Carpintero.
 582. Francisco Payá Soler. — Zaragoza. Industrial.
 583. Aurelio Ruiz Martínez. — Caspe. Labrador.
 584. Joaquín Serrano Jordán. — Caspe. Minero.
 585. Jesús Valdés Buscarón. — Zaragoza. Médico.
 586. Manuel Fernández Embid. — Zaragoza. Dependiente.
 587. Hilario Val Val. — Zaragoza. Maestro.
 588. Jacinto Luño Morata. — Zaragoza. Contable.
 589. Aurelio Viñas Bailo. — Piedratajada. Maestro.
 590. Pascual Ferreres Tena. — Zaragoza. Administrativo.
 591. Ramón Aranda Ibáñez. — Zaragoza. Metalúrgico.
 592. José Monárriz Puértolas. — Zaragoza. Empleado.
 593. Pedro Barón Escolano. — Zaragoza. Albañil.
 594. Pedro León Moncada. — Zaragoza. Ferroviario.
 595. Faustino Benito Martínez. — Alagón. Obrero.
 596. Julián Andrés Anadón. — Gallur. Jornalero.
 597. Nicolás Lisbona Gracia. — Alforque. Pescador.

DIA 25

598. Russell E. Hememingsem. — Zaragoza. Militar.
 599. George T. Spolsky. — Zaragoza. Militar.
 600. Jesús Pérez Huerta. — Zaragoza. Mecánico.
 601. Clemente Tejero Martínez. — Zaragoza. Jubilado.
 602. José-Luis Fernández Valdés. — Zaragoza. Médico.
 603. Angel Abós Ripollés. — Zaragoza. Médico.
 604. Jesús-Pedro Gracia Obón. — Zaragoza. Administrativo.
 605. Antonio Arnales Blasco. — Zaragoza. Carpintero.
 606. Carlos Tabuenca Ortín. — Zaragoza. Albañil.
 607. José-Luis Rodríguez Calvo. — Zaragoza. Aserrador.
 608. Vicente Tarrasó Ferreiro. — Zaragoza. Carpintero.
 609. José Alconchel Soró. — Zaragoza. Fumista.
 610. Prudencio Poio Lozano. — Calatayud. Industrial.
 611. María del Cascán Jaime Yus. — Calatayud. Sus labores.
 612. Eugenio-José Jiménez Alvarez. — Alagón. Empleado.
 613. Pedro Doménech Algueró. — Mequinenza. Administrativo.
 614. Arturo Pardo Sánchez. — Monterde. Labrador.
 615. Manuel Orea Osés. — Zaragoza. Industrial.
 616. Francisco Marín Marín. — Zaragoza. Jubilado.
 617. Arturo González Alonso. — Ricla. Hojalatero.

618. Arturo González Sánchez. — Ricla. Hojalatero.
 619. Manuel Martínez Gil. — Ateca. Obrero.
 620. Crispín Martínez Gimeno. — Torrijo de la Cañada. Industrial.
 621. Vicente Martínez Cid. — Torrijo de la Cañada. Industrial.
 622. Jesús García Ruiz. — Torrijo de la Cañada. Comercio.
 623. Tomás Sánchez Ferrando. — Calatayud. Confitero.
 624. Manuel Caballero Ferrer. — Calatayud. Jornalero.
 625. Mariano Navascués Solanilla. — Zaragoza. Industrial.

DIA 26

626. Vicente Villarroya López. — Zaragoza. Peluquero.
 627. David Herrero López. — Zaragoza. Contable.
 628. Andrés Lizandra Faló. — Zaragoza. Industrial.
 629. Matias Gracia Yseli. — Zaragoza. Albañil.
 630. Arthus D. Lytle. — Zaragoza. Militar.
 631. Luis Lucas del Valle. — Zaragoza. Albañil.
 632. Francisco Buendía Vega. — Zaragoza. Jubilado.
 633. Guillermo Alejarde Lozano. — Ariza. Maestro.
 634. Manuel Gamito Obispo. — Ariza. Ferroviario.
 635. Julián Razquin Irigoyen. — Alagón. Albañil.
 636. José Algaste Capez. — Mequinenza. Jornalero.
 637. Lorenzo Buey Beired. — Sigüés. Molinero.
 638. Diego Remi Soler. — Mequinenza. Minero.
 639. Natalio Barco Benito. — Tarazona. Chapista.

DIA 28

640. Jesús Pinós Lisbona. — Chiprana. Pescador.
 641. Teodoro Bello Muño. — Zaragoza. Carpintero.
 642. Angel de Miguel Antón. — Zaragoza. Albañil.
 643. Antonio Herguer Castillo. — Zaragoza. Empleado.
 644. Gerald N. Page. — Zaragoza. Militar.
 645. Franz Van-Vrunker. — Zaragoza. Estudiante.

DIA 30

646. Macario Aisa Rubio. — Alcalá de Moncayo. Carpintero.
 647. Luis Albericio Pérez. — Tarazona. Comercio.
 648. Jaime Monay Franco. — Sabiñán. Labrador.
 649. Eloy Giménez Pérez. — Ejea de los Caballeros. Estudiante.
 650. Alfredo Argel Val. — Ricla. Panadero.
 651. Manuel López Cobos. — Ricla. Comercio.
 652. Abelardo Alda Medel. — Daroca. Practicante.
 653. José Larrosa Diaz. — Calatayud. Zapatero.
 654. Guadalupe Poza Raverón. — Monterde. Sus labores.
 655. Pilar Revuelta Martín. — Monterde. Sus labores.
 656. Encarnación Millán Magin. — Monterde. Sus labores.
 657. Josefina Lavilla Martín. — Monterde. Sus labores.
 658. Aurea Martín Martín. — Monterde. Sus labores.
 659. Agustín Roy Remacha. — Monterde. Jornalero.
 660. Jesús Ramón Lavilla. — Monterde. Jornalero.
 661. Cándido Martín Roy. — Monterde. Jornalero.
 662. Francisco Gracia Ruiz. — Monterde. Caminero.
 663. Paulino Remacha Revuelta. — Monterde. Jornalero.
 664. José Martín Roy. — Monterde. Jornalero.

Zaragoza, 1 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe-Delegado: P. A., (ilegible).

Num. 1.341

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de febrero 1959.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Inyecciones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Basquilla	Zaragoza	Leciñena	Ovina		25	18	7	
Carbunco bacteridiano	Sos	Sos	Id.		1		1	
Id.	Zaragoza	Zuera	Id.		14		14	
Distomatosis	La Almunia	Epila	Id.		150		150	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		62		62	
Equinococosis	La Almunia	Epila	Id.		200		200	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		82		82	
Papera	Id.	Tauste	Equina		5	5		
Paratifosis	Borja	Borja	Porcina		11	8	3	
Peste aviar	Ejea	Erla	Aviar		70	68	2	
Id.	Pina	Fuentes	Id.		40		40	
Id.	Borja	Novillas	Id.		30		30	
Id.	Ejea	Tauste	Id.		92	73	19	
Tiña	Id.	Tauste	Bovina		2	2		
Total					784	56	610	

Zaragoza, 6 de marzo de 1959. — El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Herce.

SECCION SEXTA

Núm. 1.874

CALATAYUD

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de pavimentación en la calle de Agustina Simón, según proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto municipal D. José-María Lafuente Villalba, que asciende a un total de 27.300 pesetas, se expone al público durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 1 peseta, ajustadas al modelo, se admitirán en la Secretaría municipal durante veinte días hábiles, de diez a una de la mañana, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente de terminado el plazo anterior, en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana.

Los pliegos, en sobre cerrado, llevarán la inscripción: "Proposición para participar en la subasta de obras de pavimentación en la calle de Agustina Simón", debiendo acompañar por separado documento que acredite haber constituido la fianza provisional por el importe de 819 pe-

setas, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento; la fianza definitiva será el doble de la anterior.

El plazo de ejecución de la obra es de un mes.

El pago se realizará por la Depositaria municipal, en dos plazos, mediante certificaciones de obra ejecutada.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Las obras se recibirán provisionalmente a los diez días de su terminación, y definitivamente, a los seis meses.

Calatayud, 10 de abril de 1959.—
El Alcalde, Antonino Gil.

Modelo de proposición

D., de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación en la calle de Agustina Simón, de esta ciudad, con sujeción al proyecto firmado por el Arquitecto municipal D. José-María Lafuente Villalba, y a este pliego, que

acepta sin reserva alguna, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 819 pesetas como garantía provisional exigida, carnet de Empresa con responsabilidad y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha, y firma).

Núm. 1.874

CALATAYUD

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación por subasta de las obras de pavimentación de un tramo de la Avenida de San Juan el Real, según proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto municipal D. José-María Lafuente, que, incluidos beneficio industrial y honorarios del Arquitecto y Aparejador, importa 152.241'60 pesetas, se expone al público durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 1 peseta, ajustadas al modelo, se admitirán en la Secretaría municipal durante veinte días hábiles, de diez a una de la mañana, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente de terminado el

plazo anterior, en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana.

Los pliegos, en sobre cerrado, llevarán la inscripción: "Proposición para participar en la subasta de obras de pavimentación en la Avenida de San Juan el Real"; debiendo acompañar, por separado, documento que acredite haber constituido la fianza provisional por el importe de 4.567'24 pesetas, carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento; la fianza definitiva será el doble de la anterior.

El plazo de ejecución de la obra será de tres meses.

El pago se realizará por la Depositaria municipal, en dos plazos, mediante certificaciones de obra ejecutada.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Las obras se recibirán provisionalmente a los diez días de su terminación, y definitivamente, a los seis meses.

Calatayud, 10 de abril de 1959.—
El Alcalde, Antonino Gil.

Modelo de proposición

D., de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación en la Avenida de San Juan el Real, tramo de la calle del Hospicio a la Plaza de Darío Pérez, con sujeción al proyecto firmado por el Arquitecto municipal D. José-María Lafuente Villalba, y a este pliego, que acepta sin reserva alguna, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 4.567'24 pesetas como garantía provisional exigida carnet de Empresa con responsabilidad y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha, y firma).

Núm. 1.859

MEZALOCHA

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto, tiene acordado proceder a la venta en pública subasta de un solar de 53'60 metros cuadrados, sito en la partida

"Conejares", polígono 20, parcela número 236.

Lo que se hace público para que puedan presentarse reclamaciones, en el plazo de diez días, ante la Secretaría de este Ayuntamiento, donde está de manifiesto el expediente.

Mezalocha, 10 de abril de 1959.—
El Alcalde, Adolfo Navarro.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.855

JUZGADO NUM. 1

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 44 de 1959 por el Procurador Sr. Velasco, en nombre de D. Amadeo Blanco Escartín, contra D. Julián Sánchez, con establecimiento en Pignatelli, 76, de esta ciudad, en reclamación de pesetas 12.610'30, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de mayo próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

Una sierra cinta, de ochenta centímetros de volante al parecer, con motor eléctrico acoplado marca "Geal", de 6 HP., número 124.510. Pericialmente tasada en 10.000 pesetas.

Una máquina cepilladora, de 1'65 metros de larga, con transmisión para ser movida por el motor antes descrito, sin marca visible. Tasada en 7.500 pesetas.

Una máquina para rebajar madera, sin marca, accionada por el mismo motor antes dicho. Valorada en pesetas 3.000.

Una máquina tupi, marca "Sierras Alavesas", número 7.044, con motor eléctrico acoplado, invisible, en pesetas 7.500.

Una lijadora, con motor eléctrico marca "La Electricidad", de Sabadell, al parecer de 8 HP. Tasada en pesetas 4.000.

Treinta gatos de hierro para sujetar madera. Valorados en 750 ptas., y El derecho de traspaso del local destinado a carpintería mecánica o

obanistería, sito en Pignatelli, 76, bajo, de esta ciudad. Valorado en pesetas 15.000.

Total valor pericial de los bienes que se subasta, 47.750 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse licitación por cualquiera de los bienes separadamente, y el remate a calidad de ceder a tercero, y, además, por lo que afecta al derecho de traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo, durante este tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase que el del arrendatario.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Ignacio de Lecea.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.876

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas costas producidas por el ejecutado en juicio ejecutivo número 19 de 1955, seguido en este Juzgado a nombre de D. Eustaquio Cortés Soteras, contra D. Antonio Abad del Olivo, de esta vecindad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de abril actual, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se expresan:

Un tresillo tapizado en rojo y dos sillas. Pericialmente tasados en pesetas 1.000.

Un piano marca "R. Maristany". Tasado en 7.000 pesetas.

Una mesita-centro de cuatro patas, estilo isabelino, en 200 pesetas.

Una coqueta, también estilo isabelino, color caoba, en 500 pesetas.

Una cornucopia de 0'60 por 0'40 metros, en 200 pesetas, y

Un aparato de luz, araña, cinco brazos, en bronce y cristal, y dos apliques haciendo juego, de dos lamparas, en 500 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 9.400 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha tasación, y que puede hacerse licitación separadamente por cada bien, y el remate, a calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.873

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 135 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Lorén Feito, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Cuatro de Agosto, número 5, 3.º, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, 2.º) el día 24 del actual y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por malos tratos.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.842

CASPE

Cédula de citación

Por la presente se cita a José Martín Cea, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en el pueblo de Fayón, a fin de que en calidad de denunciado comparezca en la Audiencia de este Juzgado comarcal de Caspe a la celebración del juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones a Alfonso Romero López, bajo el número 20 de 1959, y cuyo acto tendrá lugar el día 28 del actual mes de abril, a las once de su mañana, debiendo comparecer con los medios de prueba de que quiera valerse y previniéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, pudiendo hacer uso de lo dispuesto en

el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Caspe a ocho de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Miguel Figueira.

Núm. 1.854

CASPE

Cédula de notificación

Miguel Figueira Lado, Secretario del Juzgado comarcal de Caspe;

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 19 de 1959 que se tramitan en este Juzgado, por lesiones que sufrió Lorenzo Moya Juan, contra Juan Sánchez Calderón, cuya última residencia la tuvo en Caspe, en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezado y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Caspe a 10 de abril de 1959.—El Sr. Juez comarcal de esta ciudad, D. Manuel Sauras Lorenz, ha visto y leído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido contra Juan Sánchez Calderón, de 22 años, soltero, con residencia en Caspe, por lesiones que sufrió Lorenzo Moya Juan, vecino de Escatrón, con asistencia del Sr. Fiscal comarcal, y

Fallo: Que debó condenar y condeno al denunciado Juan Sánchez Calderón a la pena de tres días de arresto menor, a que indemnice al perjudicado en los gastos médico-farmacéuticos y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sauras Lorenz". (Rubricado).

Fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza a fin de que sirva de notificación al denunciado Juan Sánchez Calderón, expido la presente en Caspe a diez de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Miguel Figueira Lado.

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 1.872

NOMBREVILLA

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de paz sustituto de este pueblo, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2 de 1958, por infracción a la Ley de Caza, contra D. Luis Pelijero Ripollés y D. Gregorio Gimeno Traid, ambos de Villanueva de Jiloca (Zaragoza), y en virtud de ser

firmo la sentencia e ignorando el paradero de D. Gregorio Gimeno Traid, ha acordado la notificación y traslado a los mismos de la tasación de costas que más tarde se dice, siendo notificado y requerido para el pago de las mismas D. Gregorio Gimeno Traid, por medio del "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, por ignorado paradero.

Tasación de costas:

Derechos de los Sres. Juez, Fiscal y Secretario, para el Estado, en el juicio y ejecución de sentencia, pesetas 22'98.

Idem del Sr. Alguacil, 8'40 pesetas.

Suspensión del juicio (una vez), 1'80 pesetas.

Por reintegro del juicio y pólizas Justicia municipal, 25 pesetas.

Multa impuesta a ambos por la falta (50 pesetas a cada uno), 100 pesetas.

Multa impuesta a ambos por no comparecer al acto del juicio (pesetas 25 a cada uno), 50 pesetas.

Total, 208'18 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al referido condenado, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga la mitad de dichas cuotas, expido la presente en Nombrevilla a siete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.828

Comunidad de Regantes del Sector XXX del Canal de las Bardenas
Biota y Ejea de los Caballeros

Aprobados definitivamente en Junta general extraordinaria celebrada en el día de hoy los proyectos de Ordenanzas de esta Comunidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, con esta fecha se depositan en el Secretaria del Ayuntamiento de Biota, en donde permanecerán durante el plazo de treinta días hábiles a efectos de reclamación.

Transcurrido el plazo indicado, se remitirán al señor Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, dos ejemplares de dichos proyectos con las reclamaciones que se hubieren formulado y demás documentación, a efectos de superior aprobación.

Biota, 30 de marzo de 1959.—El Presidente interino, (ilegible).